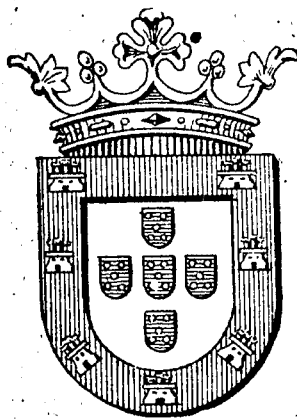


**AYUNTAMIENTO DE CEUTA**

---

---



# BOLETIN OFICIAL



Año XXVII

Número 1.364

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
Archivo-Biblioteca

**IMPRESA OLIMPIA**  
CEUTA

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

**El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

**Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad**

### Palacio Municipal

---

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9,30 a 13,30

### Biblioteca Municipal

---

Horas de lectura: De 9,30 a 13,30

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

### Farmacia Municipal

---

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

---

Todos los días laborables, de 10 a 13.

# BOLETIN OFICIAL

---

DE CEUTA

---

Se publica los Jueves

27 de Noviembre de 1952

446

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

#### El Alcalde Presidente de este Ilustre Ayuntamiento:

HACE SABER: Que el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento tiene acordado, sacar a subasta las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Independencia y Avenida del General Sanjurjo, advirtiéndose por mediación del presente Edicto que los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 11 del actual, se encuentran expuestos al público en la Secretaría General, a los efectos de reclamaciones que determina el Artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta 24 de Noviembre de 1952.

Vicente García

447

### EDICTO

#### El Alcalde Presidente de este Ilustre Ayuntamiento:

HACE SABER: Que aprobado por el Pleno de esta Ilustre Corporación Municipal los pliegos de condiciones que han de servir de base para la celebración del concurso de confección y adquisición de vestuario de invierno con destino a personal uniformado de este Municipio, se encuentran expuestos al público en el Negociado correspondiente, a los efectos de reclamaciones que determina el Artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local,

Ceuta 24 de Noviembre de 1952.

Vicente García

448

### EDICTO

#### El Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad:

HACE SABER: Que el Pleno de este Ilustre

Ayuntamiento tiene acordado, sacar a subasta las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Independencia y Avenida del General Sanjurjo de esta Ciudad.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Artículo 15 del vigente Reglamento para la Contratación Municipal de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles de la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial del Estado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o de la del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro Sr. miembro de la Comisión Permanente designado por la misma, y la del Secretario General de esta Ilustre Corporación Municipal, que dará fé en el acto.

Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones en pliegos bajo sobres cerrados y lacrados en la Secretaría General de este Ayuntamiento antes de las doce horas del día anterior al en que deba celebrarse la subasta, con una inscripción en el anverso que diga: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Independencia y Avenida del General Sanjurjo», acompañando cada licitador por separado la cédula personal o documento de identidad del presentante y un resguardo, por el que se acredite, la constitución de una fianza provisional importante en veintiocho mil doscientas dieciséis pesetas con treinta y nueve céntimos (28.216,39).

Presupuestada la obra en pesetas un millón cuatrocientas diez mil ochocientos diecinueve pesetas con noventa y tres céntimos (1.410.819,93) será esta la suma que sirva de tipo a la subasta, admitiéndose proposiciones a la baja y por pesetas completas.

El rematante como fianza definitiva depositará la cantidad de pesetas cincuenta y seis mil cuatrocientas treinta y dos pesetas con setenta y nueve céntimos (56.432,79), cuatro por ciento del expresado presupuesto, pudiendo esta lo mismo que la provisional, constituirse en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del citado Reglamento, siendo admisibles las cédulas del Banco de Crédito Local.

Si durante la vigencia del contrato que se formalice con motivo de la adjudicación de la subasta,

## EDICTO

El Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia, tiene acordado sacar a concurso la confección y adquisición de vestuario de invierno para personal uniformado de la Corporación.

El concurso habrá de celebrarse con arreglo a los preceptos del Artículo quince del vigente Reglamento para la Contratación Municipal de dos Julio de mil novecientos veinticuatro, en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles de la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Ciudad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o la del Teniente de Alcalde en quien se le delegue, con asistencia de otro miembro de la Permanente designado por la misma.

Las proposiciones se presentarán en pliegos bajo sobres cerrados y lacrados en la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día anterior al en que deba celebrarse el concurso, con arreglo al modelo que se inserta al pie de este pliego, y con una inscripción en el anverso que diga: «Proposición para optar al concurso de confección y adquisición de prendas de invierno con destino a personal uniformado de la Corporación» acompañando cada licitador, por separado, la cédula personal o documento de identidad del presentante, y la carta de pago que acredite haber constituido un depósito provisional ascendente a pesetas mil doscientas (1.200'00).

La fianza definitiva que vendrá obligada a depositar el rematante será de una cantidad igual al cuatro por ciento del valor total a que resulte la adjudicación, pudiendo esta así como la provisional constituirse en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los Artículos 10 y 11 del citado Reglamento, siendo admisibles las cédulas del Banco de Crédito Local.

Las prendas cuya adquisición se concursan son las siguientes:

Guerreras.....	54
Pantalones.....	54
Gorras.....	38
Capotes.....	9
Tubos.....	9
Casco de fieltro.....	12
Tarbueh.....	1
Guerreras.....	14
Pantalones.....	14
Gorras.....	14

Todo ello con su correspondiente botonadura y distintivo.

Con las proposiciones se presentarán muestras del tejido que se ha de emplear en la confección, y será condición indispensable que en ellas se indique

el Estado aumentara como mejora preceptiva o alza de precio fijo, el importe de los jornales o el valor de los materiales necesarios para la realización de esta obra, se le reconocerán al contratista estos aumentos.

El pago de la obra se hará con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto extraordinario mediante certificaciones parciales a cuenta expedidas por el señor Arquitecto Municipal.

A los efectos prevenidos en el artículo 13 del Reglamento invocado, podrán bastantear los poderes que se presenten cualquiera de los letrados con ejercicio en esta ciudad.

Para la resolución de cuantas cuestiones pudieran presentarse con motivo de la celebración de esta subasta, ambas partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de esta Ciudad que sean competentes.

El contratista quedará obligado a la observancia de lo establecido en la Ley sobre Contrato de Trabajo, y además a cuantas disposiciones afectan el retiro obrero, Reglamento de Accidentes de Trabajo, Ley de Subsidio Familiar y demás legislación social en la actualidad vigente.

Vendrá igualmente obligado el rematante a dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de 14 de Febrero de 1907, sobre protección a la Industria Nacional y a cuantas se hallan en vigor en esta materia.

A los efectos que figuran en el pliego de condiciones que han de servir de base para la subasta, para la entrega de la obra totalmente terminada, se concederá al contratista un plazo de doce meses, contados a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva, siempre que las obras imprevistas ajenas al contratista, no impidan a juicio del Arquitecto Director la ejecución en el plazo indicado.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios Timbres del Estado y Municipales, Derechos Reales y demás que señalan las disposiciones vigentes.

Ceuta, 24 de Noviembre de 1952.

Vicente García.

### MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de..... con domicilio en..... calle.....núm.....enterado del anuncio de la subasta para las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Independencia y Avenida del General Sanjurjo de esta Ciudad, se compromete a realizar las mismas de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de las facultativas y administrativas formulado al efecto en la cantidad de..... pesetas, (en letras).

Fecha y firma del proponente.

(Sin raspadura ni enmiendas).

tambien el plazo de entrega de las prendas terminadas.

El número de prendas anteriormente reseñadas podrá ser ampliado por el Ayuntamiento subsistiendo los precios ofertados por el adjudicatario.

Terminadas y entregadas las prendas serán estas examinadas por la Comisión Municipal de recepción, designada al efectos, que podrá rechazar aquellas que adolezcan de defectos notables de confección, las que no se ajusten el modelo oficial, o que hayan sido confeccionadas con tejidos distintos a los de las muestras presentadas, pudiendo incluso llegase a la anulación del concurso, con pérdida de la fianza depositada.

Igual medida podrá adoptarse en el caso de que las prendas no esten terminadas dentro del plazo comprometido.

El pago del importe de este concurso se hará despues que la citada Comisión manifieste haber recibidos las prendas de conformidad con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario de la Corporación para el próximo ejercicio de 1.953.

A los efectos prevenidos en el Artículo 13 del Reglamento para la Contratación Municipal vigente, podrán bastentear los poderes que se presenten cualquiera de los letrados con ejercicio en esta Ciudad.

Para resolución de todas la cuestiones que puedan presentarse con motivo de la celebración de este concurso, ambas partes someten a la jurisdicción de los Tribunales de esta Ciudad, que sean competentes.

El Ayuntamiento como condición esencial a todo concurso, se reserva la facultad de aceptar la proposición que estime mas ventajosa aunque no sea la más económica, así como la de rechazarlas todas.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios, Timbres del Estado y Municipales, Derechos Reales y demás que señalan las disposiciones vigentes.

Ceuta, 24 de Noviembre de 1.952

Vicente García Arrazola.

#### MODELO DE PROPOSICION

D.....vecino de.....  
con domicilio en.....calle de.....  
núm.....enterado del anuncio para la adquisición de prendas de invierno con destino a personal uniformado de la Corporación, se compromete a servir las con arreglo a las condiciones determinadas en el correspondiente pliego redactado al efecto, y a los precios siguientes.....

El tejido empleado en la confección será el de las muestras que acompañamos.

La entrega de las prendas confeccionadas se hará en el plazo.....

Fecha y Firma del proponente.

(Sin raspaduras ni enmiendas),

450

## Subdelegación de Hacienda

Sección de Administración de Propiedades y contribución Territorial.

### ANUNCIO DE SUBASTA

En virtud de lo dispuesto en la vigente Instrucción de Ventas de 15 de Septiembre de 1903 y según acuerdo del Ilmo. Sr. Subdelegado de Hacienda de ésta, se saca a cuarta subasta pública, el hallazgo que a continuación se detalla.

Remate para el día QUINCE de Diciembre próximo, a las 12 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado de 1.ª Instancia de esta Plaza.

#### BIENES DEL ESTADO

Cuarta subasta.

Una embarcación con las características ya anunciadas en los B. O. de esta Ciudad números 1.350, y 1.355 y 1.359, tasada parcialmente en 4.500.- ptas. que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tipo que ha de servir de base a la cuarta subasta.- DOS MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO pesetas ( 2.475,- ) que representa el 55% de la primera, según dispone el art. 59 de la citada Instrucción.

Para tomar parte en esta subasta, además de cumplirse los requisitos que determina el art. 37 de la mencionada Instrucción, deberá depositarse previamente en la Sucursal de la Caja de Depósitos, en esta Subdelegación, el 20% de la cantidad que sirve de tipo para la misma, siendo de cuenta del rematante los gastos de Juez, Escribano, Pregonero, anuncios, depositario, peritaje, así como tambien el Impuesto de Derechos Reales.

Ceuta, 18 de Noviembre de 1952.

El Jefe de la Sección,

Cristobal Moya Angeler.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda.

E. Moreno.

451

## Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

### Anuncio

Don Nereo Tauler Reig, en nombre y representación de la Compañía General de Carbones, S. A. solicita concesión para utilización de «Abastecimiento de aguas al Dique de Levante del Puerto de Ceuta».

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamen-

to para su ejecución y Ley de 20 de Mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta para que las personas a quienes pueda interesar formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el Proyecto presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el citado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, sita en el Muelle de España, durante las horas hábiles de oficinas.

Ceuta, 22 de Noviembre de 1952.

El Ingeniero Jefe, P. A.

Firmado: Jaime González.

452

## Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

### ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones afectas a esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para las atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas en esta Dependencia, hasta el día 30 del mes actual.

Ceuta, 17 de Noviembre de 1952.

El Comandante Jefe,

Ilegible.

453

## Departamento Marítimo de Cádiz

### JUZGADO PERMANENTE

### REQUISITORIA

Antonio Mora Ferrando, hijo de Manuel y de Matilde, de 30 años de edad, natural de Villa Nador (Marruecos), escribiente, vecino de Ceuta con domicilio últimamente conocido en dicha Ciudad en calle Amargura núm. 6, procesado en la causa 131 de 1949 por un delito de falsificación de documento, comparecerá ante este Juzgado especial de Marina establecido en la Capitanía General de este Departamento Marítimo en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado rebelde.

Las Autoridades que pudieran tener conocimiento del paradero de este procesado, deberán ponerlo a la disposición de este Juzgado.

San Fernando 10 de Noviembre de 1952.

El Comandante Juez Instructor,

Antonio Vázquez Pantoja

454

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### REQUISITORIA

Carmona Alonso, Francisco, hijo de Francisco y de Ana, de 40 años de edad, natural de Carboneras (Almería), vecino de Ceuta, de estado casado, de oficio pescador, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para cumplir la condena de cuatro años dos meses y un día de presidio menor que le ha sido impuesta por la Audiencia de Cádiz en la causa núm. 248 de 1949 por hurto, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta a diez y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

El Secretario, p. s.

R. Alvarez.

455

### REQUISITORIA

Don Luis Suárez-Bárcena Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta y su partido.

Centelles Sobrino, Manuel, de 55 años de edad, comerciante, hijo de Vicente y Cesárea, natural de el Cañamelar (Grao-Valencia) y actualmente en paradero desconocido, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez días para recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión, decretada en sumario número 17 de 1950 por abandono de familia, denunciado por su esposa Josefa González Calafat, apercibido que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Ceuta a 19 de noviembre de 1952.

Luis Suárez-Bárcena,

El Secretario,

R. Alvarez,

456

**EDICTO**

**Don Luis Suárez-Bárcena Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta y su partido.**

Por el presente se cita a Mohamed Ben Alux Septi, hijo de Alux y de Fatoma, de 26 años de edad, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en la Barriada de Hadú, frente a Rosales, el cual se internó en la Zona; para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de cinco días, para ser oído en sumario núm. 12 de 1952 por hurto, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Ceuta a 21 de noviembre de 1952.  
Luis Suárez-Bárcena. El Secretario,  
R. Alvarez.

457

**REQUISITORIA**

**Don Luis Suárez-Bárcena-Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta.**

Miguel Cerdán-Josefa-Carolina de, de 34 años de edad, casada, cantante lírica, natural y vecina de Zaragoza, con domicilio en Camino de las Fuentes, Torre del Cura. y

Rueda Segura-Eduardo, de 22 años, soltero, estudiante, natural y vecino de Granada, con domicilio en Triana números 2 y 4, comparecerán en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez días, para ser constituidos en prisión, decretada en el sumario núm. 120 de 1952 por uso de nombre supuesto, profesión ilegal y uso de pasaporte falso, con apercibimientos de que si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Ceuta a 21 de noviembre de 1952.  
Luis Suárez-Bárcena. El Secretario,  
R. Alvarez.

458

**Don Luis Suárez-Bárcena Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta.**

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante el Secretario Judicial que refrenda, se tramita procedimiento de apremio en juicio instado por don Leandro Ardanza Angulo, contra don Antonio Gutiérrez

Vázquez, hoy sus herederos, en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes muebles siguientes:

1.<sup>a</sup>—Mobiliario, enseres, instalaciones y maquinaria que constituye el despacho de la industria «La Campana»; Un reloj de esfera de cristal; tres mostradores con vitrinas de alpaca, dos vitrinas de alpaca, dos mostradores niquelados con veintiseis bomboneras; una caja registradora Barher; un peso automático; cuatro lunas de espejos grandes; dos escaparates completos; una estantería; una estantería con barras y cristales; una cafetera exprés Beascon con cuatro brazos; dos calentadores eléctricos Beascon; un aparato para hacer sifón; una conservadora de helados de siete huecos; una batidora de helados con motor; un mostrador de bar con diez sillones; dos fregaderos de pedernal; un lavamano con pie de pedernal; una cocina económica; un descalcificador para agua; una coctelera eléctrica con accesorios; una máquina eléctrica con cuatro planchas para barquillos y un toldo de lona instalado en la fachada con ocho metros de largo con mecanismo, tubos, máquina berbiquí y demás accesorios.

2.<sup>a</sup>—Maquinaria, utensilios, instalaciones y enseres propios para elaboraciones; una máquina para pelar almendras; dos refinadoras de almendras de dos cilindros; una refinadora de almendras de tres cilindros; dos molinos de azúcar; una batidora marca Turin con peroles; una batidora con peroles marca Bubar con motor, una amasadora Alsina con motor núm. 8722762 marca Siemens-Schumbker; una máquina de picar frutas; un motor de cinco caballos con transmisión; un bombo para peladillas; un compresor de toda la instalación completa y dos cámaras frigoríficas grandes; un tanque para fabricar hielo; un motor de cinco caballos; otro motor de tres caballos; seis mesas grandes; tres soportes grandes niquelados; una filetadora de almendras; un cuadro de alumbrado con la instalación de toda la casa; un motor bomba; un fogón grande de doble hornilla; un horno de cuatro metros de circunferencia de perímetro, compañía, herrajes y soportes; una máquina de cuajar helados; y toda la herramientas útiles y peroles propios de la industria.

3.<sup>a</sup>—Otros bienes, una instalación de feria completa con caseta y conservador para helados y la vajilla de confitería; seis conservadoras para helados de alpaca; una caja de caudales; una mesa de escritorio; una mesa de oficina; un comedor con aparador, trinchero, seis sillas, lámpara grande de luz y armario de cocina con utensilios; un armario para ropas; una bajilla de loza compuesta de veinticinco piezas; otra de cristal compuesta por sesenta fruteros y fuente; un lote de copas compuesto de treinta

piezas de alpaca; un cubito de hielo y pinzas, palas y doce copas.

4.º—Derecho de traspaso del local de negocio «La Campana» instalado en la calle de José Antonio Primo de Rivera núm. 15 de esta ciudad, sin instalaciones.

Los expresados bienes han sido valorados en la forma siguiente.

El grupo primero en ciento setenta y cinco mil pesetas.

El grupo segundo en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

El grupo tercero en treinta y cinco mil pesetas.

El grupo cuarto en doscientas veinticinco mil pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día veinte de Diciembre próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado con sujeción a las condiciones siguientes:

a).—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad en que cada uno de los mencionados grupos de bienes aparece respectivamente valorado; que suman el total también expresado.

b).—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para cada grupo de bienes; y a igualdad de precio será preferible la postura que se haga por la totalidad de los bienes. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

c).—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

d).—Los bienes objeto de esta subasta se hallan depositados en poder de don Antonio Gutiérrez Poussa, con domicilio en la calle de José Antonio Primo de Rivera número 15, confitería «La Campana» donde podrán ser examinados.

Dado en Ceuta a veintidos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Luis Suárez-Bárcena.

Ante mi.

Enrique Fernández



# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

## JUNTA DE PATRONOS

*Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos*

*Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta*

*Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis*

*Ilmo. Sr. Comandante de Marina*

*Ilmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar*

*Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad*

*Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo*

*Ilmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda*

*Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio*

*Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana*

*Sr. Jefe Local del Movimiento*

*Sr. Representante de la Autoridad Militar*

*Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros*

*Secretario: Sr. Director de la Entidad*

y administrada por su

## JUNTA DE GOBIERNO

*Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad*

*Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis*

*Sr. Representante de la Autoridad Militar*

*Dos Sres. Impositores de esta Caja*

*Secretario: Sr. Director de la Entidad*

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1%

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España

**Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3**

**Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66**

DISPONIBLE

**Clemente Roçabert Vila**

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

**CONSTANTINO COSIO, HIJO**

CRÍADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

**CHICLANA DE LA FRONTERA**

**J. ZAPICO Y HERMANOS**

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

**Almacenistas al por mayor**

**Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"**

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

**Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)**

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

**AGUAS**

**SOUSAS - VERIN**

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup> S.L.

CEUTA

**OLIMPIA**

**La mejor imprenta  
de Marruecos**

TELEFONO, 67

CEUTA

**José Ibáñez Canto**

ALMACÉN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } **IBAÑEZ**  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

DISPONIBLE

**La Esmeralda**

**JOYERIA**

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

DISPONIBLE

## CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf. 1857

DISPONIBLE

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

## MANUEL MARTÍNEZ TONDAS

SERRERIA MECANICA  
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14 1.º — Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

## Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3  
Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata  
Mohamed Torres, 2 - Pje.

# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 519

# MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 2-9-8 CEUTA

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

## ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

# «YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



# Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

## “La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

## COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet  
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26